

11793.03

3161

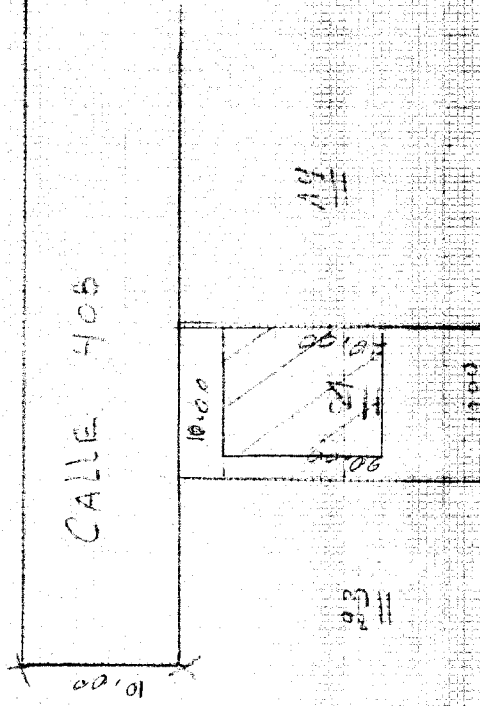
527

2020

807
DINO
77

16 207 157

CALL



五

第 1

20

4

X

[illegible]

10

1

MODO DE PROPIEDAD		VERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA		DATOS DEL PROPIETARIO	
1	UN SOLO TITULAR	1	1	NOMBRE	
2	HERENCIA/LEGADO	2	2	NOMBRE	
3	VARIOS PROPIETARIOS	3	3	NOMBRE	
		4	4	NOMBRE	
		5	5	NOMBRE	
		6	6	NOMBRE	
		7	7	NOMBRE	
		8	8	NOMBRE	
		9	9	NOMBRE	
		10	10	NOMBRE	
		11	11	NOMBRE	
		12	12	NOMBRE	
		13	13	NOMBRE	
		14	14	NOMBRE	
		15	15	NOMBRE	
		16	16	NOMBRE	
		17	17	NOMBRE	
		18	18	NOMBRE	
		19	19	NOMBRE	
		20	20	NOMBRE	
		21	21	NOMBRE	
		22	22	NOMBRE	
		23	23	NOMBRE	
		24	24	NOMBRE	
		25	25	NOMBRE	
		26	26	NOMBRE	
		27	27	NOMBRE	
		28	28	NOMBRE	
		29	29	NOMBRE	
		30	30	NOMBRE	
		31	31	NOMBRE	
		32	32	NOMBRE	
		33	33	NOMBRE	
		34	34	NOMBRE	
		35	35	NOMBRE	
		36	36	NOMBRE	
		37	37	NOMBRE	
		38	38	NOMBRE	
		39	39	NOMBRE	
		40	40	NOMBRE	
		41	41	NOMBRE	
		42	42	NOMBRE	
		43	43	NOMBRE	
		44	44	NOMBRE	
		45	45	NOMBRE	
		46	46	NOMBRE	
		47	47	NOMBRE	
		48	48	NOMBRE	
		49	49	NOMBRE	
		50	50	NOMBRE	
		51	51	NOMBRE	
		52	52	NOMBRE	
		53	53	NOMBRE	
		54	54	NOMBRE	
		55	55	NOMBRE	
		56	56	NOMBRE	
		57	57	NOMBRE	
		58	58	NOMBRE	
		59	59	NOMBRE	
		60	60	NOMBRE	
		61	61	NOMBRE	
		62	62	NOMBRE	
		63	63	NOMBRE	
		64	64	NOMBRE	
		65	65	NOMBRE	
		66	66	NOMBRE	
		67	67	NOMBRE	
		68	68	NOMBRE	
		69	69	NOMBRE	
		70	70	NOMBRE	
		71	71	NOMBRE	
		72	72	NOMBRE	
		73	73	NOMBRE	
		74	74	NOMBRE	
		75	75	NOMBRE	
		76	76	NOMBRE	
		77	77	NOMBRE	
		78	78	NOMBRE	
		79	79	NOMBRE	
		80	80	NOMBRE	
		81	81	NOMBRE	
		82	82	NOMBRE	
		83	83	NOMBRE	
		84	84	NOMBRE	
		85	85	NOMBRE	
		86	86	NOMBRE	
		87	87	NOMBRE	
		88	88	NOMBRE	
		89	89	NOMBRE	
		90	90	NOMBRE	
		91	91	NOMBRE	

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES / TERMINADOS)

[illegible][illegible]

COPIA

2 203021



CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P0496

COMPRVENTA: OTORGA EL SEÑOR JOSE RICARDO VELEZ; A FAVOR DE LA SEÑORITA SHIRLEY ESTEFANIA VELEZ GARCIA Y LOS MENORES YANDRY RICARDO, RONNY REINALDO, VALERIA MICHEL VELEZ GARCIA.-

CUANTIA : \$ 23,086.24

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día sábado doce de enero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el señor **JOSE RICARDO VELEZ**, soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero nueve siete tres ocho dos guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORES la señora **SHIRLEY ESTEFANIA VELEZ GARCIA**, soltera, por sus propios

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Sello
01/20/13

derechos y por los que representa de los menores de
edad YANDRY RICARDO, RONNY REINALDO, VALERIA

MICHEL VELEZ GARCIA, a quien de conocer doy fe en

virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponde a los números uno tres uno cinco dos cuatro
ocho cero seis guión cero, cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y
domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron
los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y
resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada,
de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me pidieron que eleve a escritura pública
el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras
públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de
acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-**
Comparecen a la celebración de este contrato por una
parte, el señor **JOSE RICARDO VELEZ**, por sus propios y
personales derechos, a quien en adelante se le

llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señorita **SHIRLEY ESTEFANIA VELEZ GARCIA**, por sus propios derechos y por los que representa de los menores **YANDRY RICARDO, RONNY REINALDO, VALERIA MICHEL VELEZ GARCIA**; a quienes en adelante se les llamará simplemente "LOS COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el VENDEDOR, ser dueño y propietario de un bien inmueble ubicado en el Barrio Divino Niño I, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el número VEINTIUNO, de la Manzana CINCUENTA Y UNO, adquirido por compra que le hiciera al señor José Reinaldo Vélez Mejía, según consta de la escritura de compraventa realizada el catorce de julio del dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el dieciocho de julio del dos mil cinco, cuyos linderos y medidas son : POR EL FRENTE: Con Diez metros y calle cuatrocientos ocho; POR ATRAS: Diez metros y lote número veintidós; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número diecinueve; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte y lote número veintitrés.- con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- **TERCERA : COMPRAVENTA.-** Con los

antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el
VENDEDOR, señor JOSE RICARDO VELEZ, por sus propios
derechos, da en venta real y enajenación perpetua a favor de
la señorita SHIRLEY ESTEFANIA VELEZ GARCIA, por sus
propios derechos y por los que representa de los
menores YANDRY RICARDO, RONNY REINALDO, VALERIA
MICHEL VELEZ GARCIA, el bien inmueble constituido de
terreno y construcción descrito e individualizado en la cláusula
de los antecedentes de este instrumento público, ubicado en El
Barrio Divino Niño I, signado con el lote número VEINTIUNO
de la manzana CINCUENTA Y UNO, de la parroquia Los
Esteros del cantón Manta.- No obstante de determinarse
sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto en
el estado en que se encuentra el bien, bajo los
linderos ya determinados, cualesquiera que sea su
cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes
contratantes es de VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS
DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR,
valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos
de los compradores, en moneda de curso legal, a su
entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta
de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el

estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.**- El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario ^{señor} ~~señor~~ insertar las cláusulas de estilo para su validez.- ^{Hasta aquí la} minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura

pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES,
matricula número: Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí,
para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto
DOY FE.- *g*

Jose Ricardo Velez
JOSE RICARDO VELEZ
C.C.No. 130097382-1

Shirley Estefania Velez Garcia
SHIRLEY ESTEFANIA VELEZ GARCIA
C.C.No. 131524806-0

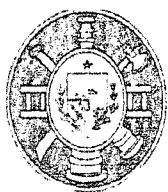
Notario
LA NOTARÍA (E).- *g*

vers - - - - -

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 18/01/2013
9 09:48:25 76 0 mrsalazar 7617
N-CH 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 208742918
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 831874
Efectivo: 2.50
Total Deposito: 2.50
Cantidad Chqs.: -----

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2013 18 ENE 2013
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
PAGADOR - PAGADOR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA 496
Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001** **COMPROBANTE DE PAGO**
102 Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747 **Nº 0238035**
Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360973821
NOMBRES: VELEZ JOSE RICARDO
RAZÓN SOCIAL: B/DIVINO NIÑO 1 MZ-. 51 LT. 21
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 237513
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/01/2013 08:35:08

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR = 3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 11 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ECUATORIANA***** V2443V3242

SOLTERO

NINGUNA

AGRICULTOR

PEDRO VELEZ

PORTOVIEJO

31/08/2009

31/08/2021

REN 1732183



CIUDADANIA*ANF 130097382-1

VELEZ JOSE RICARDO

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

21 OCTUBRE 1938

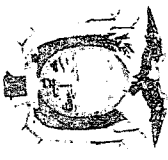
001- 0237 00710 M

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 1938



Ricardo Velez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

2962
VELEZ, GARCIA YANDRY RICARDO

125 del Cantón: 125, consta

SANTA ANA

correspondiente a la inscripción de

STA ANA DE VUELTA LARGA
MANABÍ
nacido en provincia de: el ONCE de DICIEMBRE del DOS MIL
MANABÍ
Ecuador
nacionalidad: ECUATORIANA
nacionalidad

hijo de JOSE REINALDO VELEZ MEJIA
y de SHIRLEY YADIRA GARCIA CAMPOS

2010.

MANTA ***** 16 de SEPTIEMBRE del

131558326.1

Cédula:
Especie Valorada N°: 0029679151

Serie: A

29679151

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

650

Q. A.

CERTIFICÓ. Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a *****
la inscripción de *****

e /, tomo *****
la página *****

del Cantón *****
SAN'I'A ANA ***** , consta
acta *****

2000 VERLEZ GARCIA RONNY REINALDO 12

MANILA

MANAHI *****
nacionalidad KN'TOS NOVEMTAINUHVH *
ECUATORIANA *****
ECUATORIANA *****

MANIA***** de MIL,
NÃO de DICIMBRE;
JOSE REINALDO VETEZ, MHAIA
SHIRLEY YADIRA GARCIA CAMPOS

MAN'IA***** 24 de JULIO *** del 2004.

Respecte Valorada N.º: 0025028234

JEFF PROVINCIAL CLERK



25023234

0.20

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE MANABI

del Cantón SANTA ANA, consula
acta

16

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de

correspondiente a

16

1996

VILMA GARCIA VALERIA MICHKI

nacida en

PORTOVILLO

MANABI

NOVENAISIS

ECUATORIANA

ECUATORIANA

**

el PRIMERO

A

de

de MIL

de MIL

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

Serie: A

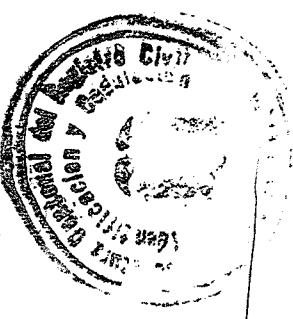
25021648

MANI'A ***** 21 de JULIO ***

Cedula

Respecto Valorada N°: 0025021648

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Rosa H. García García
A. O. G. A. P. A.
REGISTRO CIVIL



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

20318



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20318:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 01 de marzo de 2010*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2203021000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en el actual Barrio Divino Niño I, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el número VEINTIUNO de la Manzana CINCUENTA Y UNO, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Diez metros y calle cuatrocientos ocho. POR ATRÁS, Diez metros y lote numero veintidós. POR EL COSTADO DERECHO, Veinte metros y lote numero diecinueve. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte y lote número veintitrés. Teniendo una superficie total de Doscientos Metros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.768 13/10/1997	1.069
Compra Venta	Compraventa	1.786 18/07/2005	24.848

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *lunes, 13 de octubre de 1997*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.069 - Folio Final: 1.069
Número de Inscripción: 1.768 Número de Repertorio: 3.420
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 11 de diciembre de 1996*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Pedro Ezio Mero Zavala, por sus propios derechos y como Apoderado de la Sra. Belgica Clotilde y Elizabeth Monserrate Mero Mero, representada por Elsy Clara Chávez Cevallos.

Un lote de terreno ubicado en la actual urbanización Divino Niño I de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número Veintiuno de la manzana Cincuenta y uno. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06768209	Velez Mejia Jose Reinaldo	Soltero	Manta
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	Casado	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 20318

Página: 1 de 2



Vendedor

80-000000001545 Orozco Arroyave Belgica Clotilde



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 18 de julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.848 - Folio Final: 24.854

Número de Inscripción: 1.786 Número de Repertorio: - 3.399

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el número VEINTIUNO de la manzana CINCUENTA Y UNO, ubicado en el actual Barrio Divino Niño I, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Doscientos metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00973821	Velez Jose Ricardo	Soltero	Manta
Vendedor	13-06768209	Velez Mejia Jose Reinaldo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1768	13-oct-1997	1069	1069

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

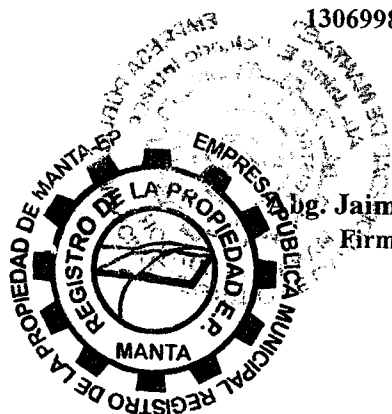
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:07:27 del jueves, 10 de enero de 2013

A petición de: *Leonardo Zaida Anchundia*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chaves*

130699882-2



AB. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

181



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000132383

1/8/2013 12:14

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-20-30-21-000	200.00	23086.74	53738	132383
VENDEDOR			UTILIDADES			
C / C / R / U .C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300973821	VELEZ JOSE RICARDO	BARRIO DIVINO NIÑO 1 MZ-51 LT 21	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		136.53	
			TOTAL A PAGAR		137.53	
C / C / R / U .C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		137.53	
1315248060	VELEZ GARCIA SHIRLEY ESTEFANIA	N/A	SALDO		0.00	

EMISION: 1/8/2013 12:13 ANA FIGUEROA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Manta - Ecuador



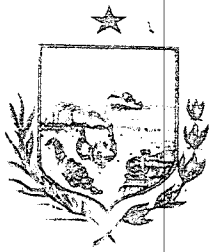
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1350000980001
Dirección Av. 4ta. y Calle 3 - Tel: 2611-4179 / 2611-4177

TITULO DE CREDITO No. 000132382

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVALUO	CONTROL	1/8/2013 12:12
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-20-30-21-000		200,00	23086,24	53737	TITULO Nº
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VENDEDOR		132382			
1300973821	VELEZ JOSE RICARDO	DIRECCIÓN		BARRIO DIVINO NIÑO 1 MZ-51 LT 21			
ADQUIRENTE		CONCEPTO		VALOR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPUESTO principal		230,86			
1316248060	VELEZ GARCIA SHIRLEY ESTEFANIA	Junta de Beneficencia de Guayaquil		69,26			
DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		300,12			
N/A		VALOR PAGADO		300,12			
EMISION:		1/8/2013 12:12 ANA FIGUEROA		SALDO			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				0,00			

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 98842
ESPECIE VALORADA
USD=1:25

Nº 098842

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de diciembre de 2012

No. Electrónico: 9103

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-30-21-000

Ubicado en: BARRIO DIVINO NIÑO 1 MZ-51 LT.21

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1300973821 VELEZ JOSE RICARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4600,00
CONSTRUCCIÓN:	18486,24
	23086,24

Son: VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta F.

Director de Avaluos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

11. Im
030% J. J. J.
Utilidad

230,86
69,26
00,12
37,53
437,65

35,44 Pz 2013
45 - Den bene

Impreso por: MARIS REYES 06/12/2012 15:00:27



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 54671

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a _____ VELEZ JOSE RICARDO. _____
ubicada _____ BARRIO DIVINO NIÑO I MZ. -51 LT. 21. _____
cuyo _____ AVALUÓ COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$23086.24 VEINTI TRES MIL CERO OCHENTA Y SEIS 24/100
_____ DOLORES
_____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 10 de ENERO 2013 del 20

[Firma manuscrita]



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.PC496.-
DOY FE.- *g*

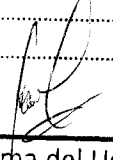
Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada



Luzmila 2 Dic - 5/12
Retiro: Dic- 7/12 16:00

Leonardo Zavala

0986924765

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	
 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
Cedula	130097382-1.
Clave Catastral	2203021009
Nombre:	Ulez Jose Ricardo
Rubros:	
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	—
Reclamo:	Correcto Auditorio Correcto
	
Firma del Usuario	Fecha: 5/Dic/2012
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
SE REVISÓ LA CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO.	
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.	
	
Firma del Técnico	Fecha: 6/Dic./2012
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número **20318**.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 01 de marzo de 2010*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2203021000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en el actual Barrio Divino Niño I, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el número VEINTIUNO de la Manzana CINCUENTA Y UNO, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Diez metros y calle cuatrocientos ocho. POR ATRÁS, Diez metros y lote numero veintidós. POR EL COSTADO DERECHO, Veinte metros y lote numero diecinueve. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte y lote número veintitrés. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE
FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.768	13/10/1997	1.069
Compra Venta	Compraventa	1.786	18/07/2005	24.848

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *lunes, 13 de octubre de 1997*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.069 - Folio Final: 1.069
Número de Inscripción: 1.768 Número de Repertorio: 3.420
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 11 de diciembre de 1996*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Pedro Ezio Mero Zavala, por sus propios derechos y como Apoderado de la Sra. Belgica Clotilde Orozco Arroyave y Elizabeth Monserrate Mero Mero, representada por Elsy Clara Chávez Cevallos.

Un lote de terreno ubicado en la actual urbanización Divino Niño I de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote número Veintiuno de la manzana Cincuenta y uno. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06768209	Velez Mejia Jose Reinaldo	Soltero	Manta
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: *MARC*

Ficha Registral: 20318

Página: 1 de 2

Vendedor
Vendedor

13-02142763 Mero Zavala Pedro Ezio
80-0000000001545 Orozco Arroyave Belgica Clotilde

Casado Manta
Casado Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 18 de julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.848 - Folio Final: 24.854

Número de Inscripción: 1.786 Número de Repertorio: 3.399

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el número VEINTIUNO de la manzana CINCUENTA Y UNO, ubicado en el actual Barrio

Divino Niño I, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Doscientos metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00973821	Velez Jose Ricardo	Soltero	Manta
Vendedor	13-06768209	Velez Mejia Jose Reinaldo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1768	13-oct-1997	1069	1069

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:46:26 del lunes, 26 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Leonardo Zavala Anchundia

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

RA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 5 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VELEZ JOSE RICARDO** con número de cédula **130097382-1** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en nuestro sistema comercial **SICO**, razón por el cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE